

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En ZARAGOZA, en la Administración del Boletín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

30 PESETAS AL AÑO.—EXTRANJERO, 45

Los adjctos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 8 de Noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 29 Abril 1902.)

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Negociado 1.º—Circular.

En el BOLETÍN OFICIAL de la provincia núm. 102, correspondiente al día 29 del actual, página 532, se inserta una Real orden del Ministerio de la Gobernación, sobre cuyo contenido, referente a la provisión de destinos civiles, llamo la atención de los señores Alcaldes y Ayuntamientos, a fin de que, teniéndola presente, cumplan con toda exactitud cuanto en la misma se dispone.

Zaragoza 30 de Abril de 1902.—El Gobernador, Lorenzo Moncada.

SECCION CUARTA

Tesorería de Hacienda de la provincia de Zaragoza

Habiéndose padecido un error al publicar en el BOLETÍN OFICIAL núm. 99, de 25 del actual, el itinerario de cobranza correspondiente a la tercera zona de Calatayud, se rectifica por el presente, debiendo verificar el cobro en la forma siguiente:

PUEBLOS	DÍAS
Arándiga	5 al 7 de Mayo.
Brea.....	10 y 11 »
Gotor.....	10 y 11 »
Illueca.....	12 al 14 »
Jarque.....	12 al 14 »
Mesones.....	5 y 6 »
Nigüella.....	3 y 4 »
Sestrica.....	8 y 9 »
Tiarga.....	3 y 4 »
Viver de la Sierra.....	8 y 9 »

Lo que se anuncia en este periódico oficial para que llegue a conocimiento de las Autoridades locales y contribuyentes.

Zaragoza 29 de Abril de 1902.—El Tesorero, F. Camacho.—V.º B.º, el Delegado, R. Guijarro.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

CONTADURIA DE FONDOS PROVINCIALES

EJERCICIO AMPLIADO DE 1901

ESTADO demostrativo de la recaudación é inversión de fondos desde 1.º de Octubre de 1901 á 27 de Abril de 1902.

Capítulo.	INGRESOS	PESETAS	PESETAS
	Existencia en 30 de Septiembre.....	110.835'25	
1.º	Recaudado por rentas y censos.....	9.880'08	510.461'83
4.º	Idem por repartimiento.....	260.020'46	
8.º	Idem por arbitrios especiales.....		
11.	Idem por resultas.....	129.726'04	
	GASTOS		
	Satisfecho por Administración provincial.....	20.569'43	
1.º	Idem por servicios generales.....	29.102'80	
2.º	Idem por reparaciones.....	3.323'12	
3.º	Idem por cargas.....	9.868'83	
4.º	Idem por Instrucción pública.....	8.249'67	
5.º	Idem por Beneficencia.....	255.506'39	416.861'71
6.º	Idem por corrección pública.....	11.051'79	
7.º	Idem por imprevidos.....	7.391'46	
8.º	Idem por carreteras.....	5.936'54	
10.	Idem por otros gastos.....	27.101'27	
12.	Idem por resultas.....	38.760'41	
13.			
	RESUMEN		
	Importan los ingresos.....		510.461'83
	Idem los gastos.....		416.861'71
	Existencia.....		93.600'12
	Cuya existencia consiste:		
	En obligaciones provinciales en cartera.....	43.900	93.600'12
	En papel moneda.....		
	En plata.....	49.700'12	
	En calderilla.....		
	En documentos á formalizar.....		
			IGUAL

Lo que en cumplimiento de lo prevenido en el art. 125 de la ley Provincial se publica en este periódico oficial.—Zaragoza 27 de Abril de 1902.—El Contador, León de la Escosura.—V.º B.º, el Presidente, Enrique Naval.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

CONTADURIA DE FONDOS PROVINCIALES

EJERCICIO ECONÓMICO DE 1902

ESTADO demostrativo de la recaudación é inversión de fondos desde 1.º de Enero á 27 de Abril.

Capítulo.	INGRESOS	PESETAS	PESETAS
1.º	Recaudado por rentas y censos.....	»	242.859'88
4.º	Idem por repartimiento.....	242.859'88	242.859'88
8.º	Idem por arbitrios especiales.....	»	
	GASTOS		
1.º	Satisfecho por Administración provincial.....	19.448	
2.º	Idem por servicios generales.....	4.328'47	
3.º	Idem por reparaciones.....	»	
4.º	Idem por cargas.....	413'19	
5.º	Idem por Instrucción pública.....	2.624'67	240.169'28
6.º	Idem por Beneficencia.....	187.503'09	
7.º	Idem por corrección pública.....	151'50	
8.º	Idem por imprevistos.....	5.230'51	
10.	Idem por carreteras.....	5.271'32	
12.	Idem por otros gastos.....	15.198'53	
	RESUMEN		
	Importan los ingresos.....		242.859'88
	Idem los gastos.....		240.169'28
	<i>Existencia</i>		2.690'60
	Cuya existencia consiste:		
	En obligaciones provinciales en cartera.....	»	
	En papel moneda.....	1.700	2.690'60
	En plata.....	400	
	El calderilla.....	590'60	
			IGUAL

Lo que en cumplimiento de lo prevenido en el art. 125 de la ley Provincial se publica en este periódico oficial.—Zaragoza 27 de Abril de 1902.—El Contador, León de la Escosura.—V.º B.º, el Presidente, Enrique Naval.

SECCION QUINTA

AUDIENCIA DE ZARAGOZA

Lista de los treinta y seis Jurados y seis supernumerarios designados por la suerte para conocer de las causas procedentes del Juzgado de Ateca, que se hallan en estado y condiciones para ser sometidas al conocimiento del Tribunal del Jurado durante el próximo cuatrimestre ó sea en los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto de 1902.

Cabezas de Familia.

- D. Julián Arguedas García.—Vecino de Torrijo.
Antonio Peribáñez Pradilla.—Cetina.
Mariano Marco Pérez.—Monterde.
Mariano Flores Jaime.—Idem.
Pascual Lázaro Gálvez.—Nuévalos.
Mariano Duce Muñoz.—Ateca.
José Inogés Ibáñez.—Idem.
Nazario Jiménez Pérez.—Cervera.

- D. Francisco Gutiérrez Jiménez.—Vecino de Cervera.

- Carlos Moreno Floren.—Ateca.
Benito Vinuesa Alcantar.—Idem.
Cándido Marín Gil.—Bijuesca.
Julián Abelendo Melús.—Torrijo.
Andrés Solares Oria.—Alconchel.
Juan Mateo Marzuelo.—Idem.
Ramón Duce Muñoz.—Alhama.
José María Recalde.—Idem.
José Torrijo Gasca.—Auiñón.
Manuel Lozano Corral.—Ariza.
Mannel Menés Lozano.—Idem.

Capacidades.

- D. Agustín Costea Puértolas.—Vecino de Ateca.
Dámaso Marco Benito.—Cabola fuente.
Salvador Menéndez Mendoza.—Carenas.
Cecilio Colás Moros.—Alhama.
José Calmarza Baquedano.—Campillo.
José Tello Monreal.—Castejón.
Manuel Blancas Alvarez.—Cimballa.

D. Juan Pérez Portero.—Clarés.
 José Latorre Velázquez.—Embid.
 José Cubero Pablo.—Godojos.
 Enrique Urquía Campillo.—Ibdes.
 Francisco Casado Viejo.—Moros.
 Antonio Lorente Caballero.—Torrelapaja.
 Manuel Calvo Morales.—Villalengua.
 Marcos Cabrerizo Cabrerizo.—Ariza.
 Alejo Gómez López.—Villarroya.

SUPERNUMERARIOS.—*Cabezas de familia.*

D. Fidel Burillo.—Calle de Prudencio, 29.
 Mariano Coduras Alcaine.—San Valero, 4.
 Vicente Casamayor.—Regla, 34.
 Mariano Labastida Simón.—Contamina, 27.

Capacidades.

D. José Antonio Doset Monzón.—Plaza de Sas, 2.
 Emilio Serrano Alconchel.—Alfonso, 41.
 Zaragoza 28 de Abril de 1902.—El Secretario de gobierno, Marcelo Otal.—V.º B.º, el Presidente, La Hoz.

Lista de los treinta y seis Jurados y seis supernumerarios designados por la suerte para conocer de las causas procedentes del Juzgado de Belchite, que se hallan en estado y condiciones para ser sometidas al conocimiento del Tribunal del Jurado durante el próximo cuatrimestre, ó sea en los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto de 1902.

Cabezas de familia.

D. Manuel Pardos Bernal.—Vecino de Herrera.
 Dionisio Jimeno Beltrán.—Moyuela.
 Manuel Alvero Berdaje.—Moneva.
 Pedro Pérez López.—Codo.
 Blas Segura Aznar.—Villar de los Navarros.
 Andrés Serrano Araco.—Almonacid de la Sierra.
 Pedro Brinquis Aznar.—Azuara.
 Gregorio Sanz Ostra.—Moyuela.
 Cándido Martínez Villar.—Azuara.
 José Calvo Martínez.—Belchite.
 Lucas Beatobe Martínez.—Tosos.
 Manuel Alcalá Pina.—Moyuela.
 Manuel Nadal Gálvez.—Belchite.
 Francisco Lázaro Amado.—Lagata.
 Julián Berné Benedí.—Valmadrid.
 Francisco Lucio Bellé.—Villar de los Navarros.
 Miguel Comín Rodríguez.—Letux.
 Carlos Ibáñez Brinquis.—Azuara.
 Francisco Ramírez Ramo.—Villanueva.
 Mariano Cristóbal de Val.—Jaulín.

Capacidades.

D. Eusebio Navarro Bailera.—Vecino de Fuendetodos.
 Tomás Martínez Peiro.—Almonacid.
 Victoriano Bernal Sebastián.—Aguilón.
 Inocencio Juárez Labuena.—Belchite.
 Cándido Ariza Alava.—ídem.
 José Salvador Salvador.—Codo.
 Manuel Pérez Catalán.—Belchite.
 José Jimeno Vidao.—Lécera.
 José Baquero Barberán.—Moneva.
 Cristóbal Val Burdio.—Herrera.
 Manuel Berned Bruña.—Almochoel.
 Atanasio Gascón Artigas.—Letux.
 Pascual Casaus Castellote.—Lécera.

D. Vicente Guillén Mateo.—Herrera.
 Santiago Aznar Pelegrín.—Fuendetodos.
 Pascual Julián Aliaga.—Herrera.

SUPERNUMERARIOS.—*Cabezas de familia.*

D. Antonio Cebrián.—Calle de la Universidad, 5.
 Bernabé Redondo Muñoz.—Cuatro de Agosto, 16.
 Bernardo Gracia Sanz.—Goya, 13.
 José Sancho García.—Estébanes, 13.

Capacidades.

D. Jorge Jordana Mompeón.—Calle de D. Jaime, 62.
 Carlos Palau Ortubia.—Ponzano, 8.
 Zaragoza 28 de Abril de 1902.—El Secretario de gobierno, Marcelo Otal.—V.º B.º, el Presidente, La Hoz.

Lista de los treinta y seis Jurados y seis supernumerarios designados por la suerte para conocer de las causas procedentes del Juzgado de Borja, que se hallan en estado y condiciones para ser sometidas al conocimiento del Tribunal del Jurado durante el próximo cuatrimestre, ó sea en los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto de 1902.

Cabezas de familia.

D. Lorenzo Pascual Larrosa.—Vecino de Magallón.
 Blas Catarcha Jiménez.—Borja.
 Zacarías Navarro Torrijo.—Idem.
 Francisco Pérez Almu.—Idem.
 Manuel Lajusticia Sancho.—Idem.
 Demetrio Ruiz Cortés.—Idem.
 Gregorio Sarría Carranza.—Agón.
 Lorenzo Quintana Caudevilla.—Magallón.
 Joaquín Lázaro Berdejo.—El Pozuelo.
 Manuel Zelaya Mañas.—Ainzón.
 Manuel Relancio Sánchez.—Mallén.
 Juan Sancho Sancho.—Gallur.
 Leonardo Sanz Latuente.—Luceni.
 Teodoro de Gracia.—Gallur.
 Francisco Adiego Navarro.—Idem.
 Juan Añón Borobia.—Bureta.
 Andrés Pellicer Bellido.—Bulbueno.
 Anastasio Sánchez Berdejo.—Boquiñeni.
 Eustaquio Torres Ballesta.—Ainzón.
 Esteban Cuartero Sancho.—Tabuena.

Capacidades.

D. Luis Ortega Solsona.—Vecino de Borja.
 Manuel San Martín Aznar.—Agón.
 Francisco Carranza Medina.—Idem.
 Joaquín Borrero Muñoz.—Ainzón.
 Antonio Tabuena Hernández.—Albeta.
 Nicomedes Lambea Peral.—Ambel.
 Ignacio Cuartero Jiménez.—Boquiñeni.
 David González Almu.—Idem.
 Alejo Armengol Bermejo.—Fréscano.
 Roque Badía Anciso.—Fuendejalón.
 Pablo Sierra Moragriega.—Gallur.
 Victoriano Esteban Sánchez.—Magallón.
 Joaquín Liso Torres.—Idem.
 Juan Cuartero Martínez.—El Pozuelo.
 Benito Sancho Sancho.—Tabuena.
 Feliciano Rivas Foncillas.—Borja.

SUPERNUMERARIOS.—*Cabezas de familia.*

D. Manuel Muñoz.—Calle del Portillo, 87.
 Fernando López Mariano.—Coso, 122.

D. Pedro Lázaro Trigo.—San Pablo, 53.
Evaristo Bermejo Berrecuita.—San Diego, 5.

Capacidades.

D. Emilio Carilla Lérida.—Plaza de Aragón, 4.
José María Cubero.—Democracia, 75.
Zaragoza 28 de Abril de 1902.—El Secretario de gobierno, Marcelo Otaí.—V.º B.º, el Presidente, La Hoz.

Lista de los treinta y seis jurados y seis supernumerarios designados por la suerte para conocer de las causas procedentes del Juzgado de Calatayud que se hallan en estado y condiciones para ser sometidas al conocimiento del Tribunal del Jurado durante el próximo cuatrimestre, ó sea en los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto de 1902.

Cabezas de familia.

D. Dionisio Cobos Marco.—Vecino de Calatayud.
Vicente Blasco Pérez.—Idem.
Agustín Arro Vargas.—Idem.
Pedro Barcelona García.—Brea.
Vicente Sanz Casas.—Arándiga.
Salvador Morta Baquedano.—Alarba.
Senén Gállego Allueza.—Calatayud.
José Gallastegui Bello.—Idem.
José Aznar Pérez.—Illueca.
Lucas García Bueno.—Idem.
Alejandro Cubero Castillo.—Inogés.
Evaristo Agudo Jiménez.—Villalba.
Salvador Gocella Pérez.—Terrer.
Nicolás Marín Hernando.—Tierga.
Valentín Abuelo Salvador.—Sestrica.
Isidoro Nalda Antón.—Saviñán.
Juan Manuel Frutero Lacruz.—Olyés.
Leonardo Ramón Bueno.—Munébrega.
Ramón Langa Rubio.—El Frasno.
Sebastián Castro Jiménez.—Tobad.

Capacidades.

D. Vicente Muel Bayano.—Vecino de Alarba.
Nicolás Barcelona T. asobares.—Arándiga.
Bruno Muñoz Vicente.—Calatayud.
Antonio Moliner Marín.—Arándiga.
Vicente Molina Saliner.—Belmonte.
José Roy Sierra.—Brea.
Bruno Montañés Hernando.—Calatayud.
Vicente Marín Tobajas.—Gotor.
Viente Marco Frau.—Jarque.
Mannel Pérez Castillo.—Maluenda.
Antonio Costea Molinero.—Morata de Jiloca.
Anacleto Hernández Santos.—Idem.
Eusebio Marco García.—Mesones.
Joaquín Vialba Gil.—Munébrega.
Cosme Andrés Garza.—Nigüella.
Francisco Pelegrín Blas.—Terrer.

SUPERNUMERARIOS.—Cabezas de familia.

D. Manuel García Castillo.—Calle de Cerdán, 20.
Braulio Hernández Alcalá.—Mercado, 48.
Celedonio Lerga Martínez.—Espoz y Mina, 20.
Mariano García Pueyo.—Cerdán, 43.

Capacidades.

D. Enrique Pedro Lacarrera.—Calle Audiencia, 4.
Antonio Blasco Abella.—Pilar 6.
Zaragoza 28 de Abril de 1902.—El Secretario de gobierno, Marcelo Otaí.—V.º B.º, el Presidente, La Hoz.

Lista de los treinta y seis Jurados y seis supernumerarios designados por la suerte para conocer de las causas procedentes del Juzgado de Caspe, que se hallan en estado y condiciones para ser sometidas al conocimiento del Tribunal del Jurado durante el próximo cuatrimestre, ó sea en los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto de 1902.

Cabezas de familia.

D. Benito Balimaña Beltrán.—Vecino de Fabara.
José Monesma López.—Escatrón.
Esteban Llop Pérez.—Nonaspe.
Mannel Costa Terán.—Cinco Olivas.
Salvador Carceller Freja.—Maella.
Benito Barriendos Acero.—Chiprana.
Juan Mora Villanueva.—Escatrón.
Juan Lahoz Piazuelo.—Idem.
Pascual Lucea Lasala.—Cinco Olivas.
Tomás Pellicer Esteban.—Caspe.
José Bordonaba Garcés.—Idem.
Domingo Rivera Caballé.—Idem.
Antonio Estrada Morer.—Sástago.
Antonio Catalán Enfedaque.—Idem.
Prudencio Oiver Sanjuan.—Mequinenza.
Prudencio Fornos Lora.—Idem.
Desiderio Torres Lombarte.—Maella.
Antonio Sanz Fraguas.—Caspe.
José Roc Pérez.—Fabara.
Ramón Bielsa Llop.—Fabara.

Capacidades.

D. José Tejel Royo.—Vecino de Cinco Olivas.
Simeón Martínez Navales.—Chiprana.
Pablo Bondía Nicolau.—Maella.
Agustín Montolió García.—Caspe.
Arturo Maranillo Lobera.—Idem.
Pedro Sorrosal Jordán.—Idem.
Antonio Escobedo Martorel.—Cinco Olivas.
Fermín Val Martínez.—Chiprana.
Mariano Bellido Catalán.—Maella.
Vicente Castellón Blasco.—Caspe.
Joaquín Salas Villagrasa.—Escatrón.
Antonio Calved Pallarés.—Caspe.
José Supervía Ricarte.—Escatrón.
José Domenec Aranda.—Fabara.
Manuel Navales Barriendos.—Chiprana.
Carlos Guña Ballabriga.—Caspe.

SUPERNUMERARIOS.—Cabezas de familia.

D. José Herrera Gasca.—Calle de Rufas, 11 y 13.
Mateo Diarte Larraz.—Mercado, 13.
Santos Mancholas Bernal.—Escuelas Pías, 20.
Nazario Benedí Pascual.—Azoque, 62.

Capacidades.

D. José Navarro Larruga.—Zurita, 8.
Mariano Muñoz Redondo.—Coso, 162.
Zaragoza 28 de Abril de 1902.—El Secretario de gobierno, Marcelo Otaí.—V.º B.º, el Presidente, La Hoz.

Lista de los treinta y seis Jurados y seis supernumerarios designados por la suerte para conocer de las causas procedentes del Juzgado de Daroca, que se hallan en estado y condiciones para ser sometidas al conocimiento del Tribunal del Jurado durante el próximo cuatrimestre, ó sea en los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto de 1902.

Cabezas de familia.

- D. José Pellejero Hernandez.—Vecino de Romanos.
Ibo Serrano Millán.—Paniza.
Gregorio Felipe Castillo.—Mainar.
Clemente Franco Martínez.—Montón.
Isidro Tomás López.—Langa.
Cleto Tello Manrique.—Cariñena.
Rufino Lanuza Garcés.—Aguarón.
Lázaro Muñoz Tormos.—Aldehuela de Liestos.
Mariano Alcaine Tejada.—Daroca.
Manuel Guerrero Sediles.—Fuentes de Jiloca.
Faustino Tello García.—Cosuenda.
Juan Cortés Valenzuela.—Manchones.
Alejandro Pérez Romanos.—Cariñena.
Pascual Herrera Peinado.—Badules.
Antonio Balduque Gómez.—Aguarón.
Albino Mariano Ramírez.—Cariñena.
Judas Pérez Cantero.—Acered.
Valentín Jimeno Viota.—Fuentes de Jiloca.
Francisco Bachiller Briz.—Daroca.
Felipe García Delgado.—Acered.

Capacidades.

- D. Mariano Lorente Calvo.—Vecino de Ruesca.
Barcén Ruiz de Azagra.—Encinacorba.
Seraffin Lázaro Lázaro.—Used.
Bienvenido Badules Blasco.—Manchones.
Gregorio Marcuello Serrano.—Daroca.
Lamberto Soler Galindo.—Áteca.
Joaquín Casao Aparicio.—Luesma.
Antonio Gutiérrez Isiedas.—Cariñena.
Gregorio Cebolla Martínez Abanto.—Pardo.
Sebastián Parrilla Estevan.—Daroca.
Carlos Cebollada Andrés.—Cerveruela.
Mariano Arcillero Lahoz.—Cariñena.
Juan Grima Domínguez.—Mara.
José Anglada Pérez.—Villafeliche.
Roque Marina Bara.—Daroca.
Antonio Cirilio Valenzuela.—Orcajo

SUPERNUMERARIOS.—Cabezas de familia.

- D. Manuel Collado Guillén.—Calle de las Armas, número 113.
Domingo Navasal Larraz.—Echeandía, 3
Francisco Mollat Hernando.—San Pablo, 34.
Vicente Lázaro Trigo.—San Pablo, 53.

Capacidades.

- D. Enrique Ostalé.—Plaza Constitución, 5.
Félix Ocariz Ubago.—Miguel de Ara, 14.

Zaragoza 28 de Abril de 1902.—El Secretario de gobierno, Marcelo Otál.—V.º B.º, el Presidente, La Hoz.

Lista de los treinta y seis Jurados y seis supernumerarios designados por la suerte para conocer de las causas procedentes del Juzgado de La Almunia, que se hallan en estado y condiciones para ser sometidas al conocimiento del Tribunal del Jurado durante el próximo cuatrimestre, ó sea en los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto de 1902.

Cabezas de familia.

- D. Ildefonso Escuer Castán.—Vecino de Plasencia.
Defin Solsona Cuesta.—Pedrola.
Pedro Jiménez Mateo.—La Muela.
Antonio Oriol Díez.—Morata.
Domingo Bernal Casas.—Mezalocha.

- D. Guillermo Bravo Trasobares.—Vecino de Lumbriaque.

Simeón Villa Cristián.—Lucena.
Saturnino Alegre Marín.—Longarès.
Domingo Adiego Royo.—Grisén.
Pascual Romeo Murillo.—Figueroelas.
Alejandro Latorre Polo.—Epila.
Bernabé Alonso Martínez.—idem.
Constancio Callejas Navarro.—Calatorao.
Pedro Alcay Pérez.—Bardallur.
Santiago Moreno López.—Bárboles.
Salvador de Val Palacio.—Alpartir.
Antonio Val Lamuda.—Almonacid.
José Badía Laserrada.—Alagón.
Andrés Nogués.—La Almunia.
Antonio Barberán Oria.—idem.

Capacidades.

- D. Andrés Bayo Lamarca.—Vecino de Morata.
Manuel Cortés Losilla.—Longares.
Tomás Gazo Castillo.—Grisén.
Pablo Navarro Navarro.—Figueroelas.
Mariano Sobrevilla López.—Epila.
Marcos Gil Forcén.—Chodes.
Antonio Martínez Ibarra.—Calatorao.
León Placed Cabanillas.—Cabañas.
Joaquín Rodríguez Pradas.—Botorrita.
José Escuer Dito.—Bardallur.
Marcelino Jiménez Guindas.—Alpartir.
Manuel Martínez Bernal.—Almonacid.
Andrés Cebrián Tello.—Altamén.
Antonio Molinos.—Alcalá.
Pedro Morana Hernández.—Alagón.
Francisco Ibáñez Blasco.—La Almunia.

SUPERNUMERARIOS.—Cabezas de familia.

- D. Mariano Murillo Pardiña.—Escuelas Pías, 1.
Mariano Navarro Rivas.—Ponzano, 6.
Dámaso Cachó Aznar.—Coso, 8.
Rafael Delatas Navarro.—San Pablo, 26.

Capacidades.

- D. Pedro Mínguez Larrosa.—Morería, 18.
Ricardo Lorente Gil.—Coso, 6.
Zaragoza 28 de Abril de 1902.—El Secretario de gobierno, Marcelo Otál.—V.º B.º, el Presidente, La Hoz.

SECCION SEXTA

Los repartos adicionales por recargo municipal sobre las contribuciones rústica y pecuaria y urbana, para atender á las obligaciones de primera enseñanza en el año actual, se hallan de manifiesto en esta Secretaría por término de ocho días, en cuyo plazo se oirán las reclamaciones que se presenten.

Cervera de la Cañada 26 de Abril de 1902.—El Alcalde, Manuel Martín.

Los repartimientos adicionales del 16 por 100 sobre las cuotas de contribución por rústica, pecuaria y urbana, para el pago de obligaciones de primera enseñanza, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días, durante los cuales se admitirán reclamaciones.

Fuendejalón 27 de Abril de 1902.—El Alcalde, Pedro P. Lasheras.

Los repartos adicionales del 16 por 100 sobre el cupo del Tesoro por los conceptos de rústica y urbana, para atender á las obligaciones del personal y material de instrucción primaria, formados para el año actual, de conformidad con lo mandado por la ley de Presupuestos de 31 de Diciembre de 1901, quedan expuestos al público por término de ocho días en la Secretaría municipal.

Munébrega 24 de Abril de 1902.—El Alcalde, Cristóbal Lorcas.

De conformidad con lo prevenido en el art. 95 del Reglamento de la ley de Obras públicas de 13 de Abril de 1877, y demás disposiciones vigentes, queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de 10 días, el expediente, memoria, planos, presupuesto y pliego de condiciones facultativos para la construcción de un nuevo Cementerio, á fin de que durante dicho término puedan presentarse reclamaciones sobre la conveniencia de la ejecución de la obra.

Fuendejalón 27 de Abril de 1902.—El Alcalde, Pedro P. Lasheras.

Los repartos de contribuciones adicionales de rústica y pecuaria y urbana, para completar á los hacendados forasteros el 16 por 100 del recargo municipal y el reparto de rústica y pecuaria para atender á los gastos que ocasione la extinción de la langosta, se hallan de manifiesto en la Secretaría por espacio de ocho días desde la publicación en el BOLETÍN, para que todos los contribuyentes puedan examinarlos.

Cadrete 26 de Abril de 1902.—El Alcalde, Eusebio Lázaro.

El arriendo á venta libre de las especies de la segunda tarifa de consumos de esta localidad, correspondientes al año actual, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día 5 de Mayo próximo, bajo el tipo de 1.466'39 pesetas, á las once de la mañana, y bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaría. Si esta subasta no diera resultado, tendrá lugar la segunda el día 15 del propio mes, á las once de la mañana, bajo las mismas bases.

Los repartimientos adicionales sobre la riqueza rústica y urbana, formados en cumplimiento de lo que dispone la circular de 15 del actual se hallarán de manifiesto por término de ocho días.

Langa 25 de Abril de 1902.—El Alcalde, Isidro Tomás.

Los repartos adicionales por recargo municipal gravando con el 16 por 100 las cuotas que satisfacen por contribución territorial por riqueza rústica y pecuaria y urbana los hacendados forasteros, como también el formado para atender al pago de los gastos que ocasione la extinción de la langosta, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días.

Hasta el día 15 de Mayo próximo se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento las altas y bajas catastrales, previa presentación de los documentos legales que las justifiquen.

Rueda de Jalón 28 de Abril de 1902.—El Alcalde, José Martín

Durante el mes actual, se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento las alteraciones que los contribuyentes de rústica y urbana hayan sufrido en sus riquezas.

Manchones 23 de Abril de 1902.—El Alcalde, Juan M. Bernal.

Confeccionados los repartos de consumos, líquidos y arbitrios extraordinarios para el corriente año de 1902, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por tiempo de ocho días y durante las horas de oficina, en los cuales, pueden los contribuyentes examinarlos.

Manchones 23 de Abril de 1902.—El Alcalde, Juan M. Bernal.—Por acuerdo de la Junta, Dionisio Nuez, Secretario.

Los repartos adicionales de la diferencia entre el 12'80 y el 16 por 100 de recargo municipal, repartido á los hacendados forasteros sobre su riqueza rústica, pecuaria y urbana del año actual, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, durante los cuales podrán reclamar si se creyesen agraviados.

Pinseque 26 de Abril de 1902.—El Alcalde, José Sánchez.

A los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los repartimientos de consumos, líquidos y alcoholes para el año actual, por término de ocho días.

Herrera 26 de Abril de 1902.—El Alcalde, Juan Guillén.

Por término de 15 días, contados desde la fecha, se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento las altas y bajas que los vecinos y terratenientes hayan sufrido en su riqueza rústica y pecuaria y urbana, previa la justificación de documentos.

Igualmente se hallarán expuestos al público por término de ocho días, en la Secretaría del Ayuntamiento, el reparto adicional de la contribución rústica y pecuaria y urbana, sobre el aumento del recargo del 16 por 100, como también el que se forma para atender á los gastos que ocasione la extinción de la langosta.

Piedratajada 26 de Abril de 1902.—El Alcalde, Nemesio de Sus.

El reparto del recargo que sobre el cupo de la riqueza rústica y pecuaria del actual ejercicio se ha jirado para atender á los gastos que ocasione la extinción de la langosta, de conformidad con lo mandado en la ley de 21 de Marzo último, se hallará expuesto al público por ocho días en la Secretaría municipal, desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

Torralba de Ribota 27 de Abril de 1902.—El Alcalde, Mariano Turre.

Por término de ocho días, contados desde la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa los repartos adicionales á los de territorial, pecuaria y urbana, confeccionados para cubrir las atenciones de primera enseñanza. Los contribuyentes en él inscritos po-

drán enterarse de las cuotas señaladas durante el expresado término.

Mediana 27 de Abril de 1902.—El Alcalde, Francisco Sánchez Pérez.

Los repartimientos adicionales sobre las riquezas rústica y pecuaria y urbana, formados por diferencias que resultan del recargo municipal á los terratenientes de este distrito, para cubrir las obligaciones de personal y material de instrucción primaria, se hallan expuestos al público por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Encinacorba 25 de Abril de 1902.—El Alcalde, Aniceto Cabello.

Los repartos adicionales por riqueza rústica y pecuaria y urbana, formados conforme previene la circular del Sr. Administrador de Contribuciones de fecha 10 del mes que cursa, permanecerán de manifiesto por espacio de ocho días en la Secretaría municipal.

Chiprana 26 de Abril de 1902.—El Alcalde, José Valls.

SECCION SEPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Caspe.

D. Francisco Sanlloriente y Rubinat, Juez de instrucción de Caspe y su partido:

Por el presente, segundo edicto, hago saber: Que para pago de costas impuestas á Florentín Gil Bran, vecino de Maella, en causa contra el mismo, seguida en este Juzgado, por delito de lesiones, se sacan á la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, las fincas propias de aquél, que á continuación se describen.

1.º Un campo, sito en el término y huerta de Maella, partida Cataluña, tanda del jueves, de siete áreas y quince centiáreas de cabida; lindante al E. con acequia, al S. con Andrés Martí, al O. con Francisco Gil y al N. con Cipriano Barceló; tasado en 300 pesetas.

2.º Otro campo, sito en el mismo término y monte de Maella, partida Val de Algez, de una hectárea, catorce áreas y cuarenta y ocho centiáreas de cabida; lindante al E. con Francisco Gil, y al O., S. y N. con dehesa de D. Manuel Girona; tasado en 60 pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, á las diez del día 21 de Mayo próximo; y se advierte que para tomar parte en aquélla, deberá depositarse previamente en la mesa de este Juzgado el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que el título de posesión de las fincas embargadas, instruido de oficio, se halla en lo Oficina liquidadora de este partido pendiente de pago de los derechos que devenga la Hacienda, y que serán de cuenta del rematante los gastos que se originen hasta conseguir la inscripción de aquél á nombre del penado en el Registro de la propiedad de este partido.

Dado en Caspe á 25 de Abril de 1902.—Francisco Sanlloriente.—Por mandado de S. S., Teodoro Navarro.

Ejea.

Cédula de citación.

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia dictada con esta fecha, en la causa que se instruye en este Juzgado contra Joaquín Barraque Novales, sobre lesiones á Simón Orensanz, se cita á este último, para que en el término de ocho días comparezca ante este Juzgado, con objeto de ofrecerle el procedimiento, por si quiere mostrarse parte en él, y que manifieste, en cuánto estima los perjuicios que se le han causado, y si renuncia ó no á la indemnización que le pueda corresponder; bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Ejea de los Caballeros 28 de Abril de 1902.—Mariano Lapieza.

PARTE NO OFICIAL

Azucarera del Rabal.—Sociedad Cooperativa de Labradores.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha fijado el Domingo 11 de Mayo próximo, á las diez de la mañana, en los locales de la fábrica, para la celebración de la Junta general prevenida por el artículo 19 de sus Estatutos.

Los accionistas que tengan derecho á la asistencias, con arreglo al artículo 22, podrán hacerlo depositando con cinco días de anterioridad sus acciones en la Caja de la Sociedad.

Zaragoza 28 de Abril de 1902.—El Secretario, Luis Jiménez.

La Azucarera de Calatayud.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado celebrar la Junta General ordinaria de señores accionistas, á las tres de la tarde del día 11 de Mayo próximo, en el domicilio Social.

Para poder asistir á la referida Junta, deberán los señores accionistas depositar sus acciones ó, en su defecto, los resguardos de depósitos que hayan hecho de las mismas en un establecimiento de Crédito, en la Caja de la Sociedad por todo el día 8 de Mayo próximo, donde, con el documento de depósito que se les expida, recibirán una papeleta autorizando su asistencia con expresión de los votos que tenga derecho á emitir.

Para mayor facilidad de los señores accionistas podrán también estos hacer entrega de sus acciones ó resguardos en Zaragoza, Estébanes, 21, domicilio del Consejero de esta Sociedad, D. Patricio Lamarca, quien se halla autorizado por el Consejo para recibir depósitos y expedir los documentos necesarios para la asistencia á la Junta.

Desde el día 2 de Mayo próximo, en las oficinas de la Sociedad, estarán á disposición de los señores accionistas el Balance general y demás documentos.

Calatayud 27 de Abril de 1902.—El Vicepresidente, Presidente ejerciente, Vicente Mochales.—Por acuerdo del C., Francisco Lafuente.